



PROGRAMA DE BECAS DE POSGRADO PARA INDÍGENAS (PROBEPi) "BECAS APOYADAS POR LA SECIHTI EN EL AÑO 2026"

CONVOCATORIA 2026

El Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS)
CONVOCA A:

Personas indígenas mexicanas interesadas en realizar posgrados en instituciones de educación superior de alto nivel académico en México y en cualquier área de estudios.

El Programa de Becas de Posgrado para Indígenas, Probepi, es una iniciativa interinstitucional de la SECIHTI y el CIESAS que busca promover el desarrollo individual y colectivo de los pueblos originarios de México a través de la formación de investigadores/as y profesionales de alto nivel académico quienes, con base en los conocimientos y la experiencia adquiridos durante los estudios, se conviertan en profesionales sobresalientes en sus respectivas áreas de especialización para promover la equidad y contribuir con ello al desarrollo local, regional y nacional. El objetivo de este Programa es contribuir a reducir las desventajas originadas por la marginación, la desigualdad educativa y la discriminación, favoreciendo el ejercicio del derecho a la educación de los pueblos indígenas.

El Programa selecciona a personas quienes la desigualdad en las oportunidades educativas las coloca en desventaja.

APOYOS OTORGADOS POR EL PROGRAMA

El Probepi otorga una serie de apoyos económicos, académicos y de acompañamiento a las personas seleccionadas, con el objetivo de aumentar sus posibilidades de ingreso a programas de posgrado con reconocimiento; y para ello se ofrecen diversos apoyos concentrados en cuatro áreas fundamentales: nivelación académica, postulación a posgrados, seguimiento durante los estudios y al término de éstos.

Nivelación académica: con el fin de preparar a las personas seleccionadas para los procesos de postulación al posgrado, se ofrecen cursos de inglés, redacción de textos académicos en español, razonamiento matemático, entre otros. Además, se otorga apoyo para la compra de equipo de cómputo.

Las personas que postulen al Probepi, deberán comprometerse a asistir a la reunión informativa presencial (el Programa otorgará apoyos para traslado, hospedaje y alimentación) y a cursar en línea el Programa Intensivo de Nivelación Académica, fundamental para su preparación de





ingreso al posgrado. Estos procesos son de carácter obligatorio para las personas seleccionadas, por lo que deberán considerarlos dentro de su planificación.

Postulación a posgrados: se brinda asistencia para la definición de áreas de estudio e identificación de programas de posgrado; se acompaña y se otorgan apoyos para la realización de trámites de postulación para conseguir la admisión en alguno de ellos.

Los programas de posgrado deben contar con las siguientes características:

- a) Excelencia académica, presencial, dedicación exclusiva y en cualquier área de conocimientos¹
- b) Duración oficial mínima de 18 meses para maestría y 36 meses para doctorado
- c) Estar registrados en el Sistema Nacional de Posgrados, SNP Secihti.
- d) El inicio de estudios de los posgrados deberá ser posterior a la fecha de publicación de resultados de esta convocatoria.

Seguimiento durante los estudios: para estimular la permanencia de los/as candidatos/as durante los estudios de posgrado y lograr la titulación, el PROBEPI da seguimiento académico y administrativo individualizado, se ofrecen apoyos para la realización del trabajo de campo, asistencia a eventos académicos y gastos de titulación; así como para cursos de inglés u otro idioma que sean requeridos en el posgrado.²

Seguimiento al término de los estudios: se brindan apoyos que permitan la titulación en tiempo y forma.

REQUISITOS

- Ser ciudadano/a mexicano/a residente en el país.
- Pertenecer a un pueblo indígena.
- Realizar o haber realizado actividades en beneficio de las comunidades y pueblos indígenas, ya sea a nivel local, regional o nacional.
- Haber realizado y obtenido el título de los estudios previos al grado académico solicitado, con un promedio mínimo de 8 (ocho).³
- Exponer con claridad el tema de interés académico para los estudios de posgrado propuestos.
- No tener adeudos, trámites pendientes o estar recibiendo recursos de la Secihti, conforme a lo establecido en el Reglamento de Becas de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.⁴

¹ Excepto estudios en especialidades médicas o diplomados.

² Todos los apoyos están sujetos a la disponibilidad presupuestal.

³ No se aceptan actas de examen, comprobantes de título en trámite, ni estudios previos o inconclusos en el mismo grado solicitado.

⁴ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5750804&fecha=04/03/2025#gsc.tab=0





DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

1. Carta de exposición de motivos (máximo dos cuartillas)
2. Constancia de Pertenencia a Comunidad Indígena
3. *Currículum Vitae*, sin documentos probatorios (máximo tres cuartillas)
4. Acta de nacimiento
5. Identificación oficial con fotografía completo (INE o pasaporte o cédula profesional)
6. Título de licenciatura completo para solicitantes de maestría, agregar el de maestría para solicitantes de doctorado.
7. Certificado oficial de calificaciones de estudios previos, que incluya las materias cursadas y el promedio obtenido mínimo de 8 (ocho). En caso de los postulantes para doctorado, se debe adjuntar certificado de estudios de licenciatura y maestría.⁵
8. Dos cartas de recomendación académica o profesional emitidas por personas diferentes
9. Dos cartas que acrediten compromiso social emitidas por personas diferentes
10. Anteproyecto de investigación para postulantes a doctorado (máximo 10 cuartillas)
11. Llenar por completo y finalizar la solicitud Probeci en línea.

IMPORTANTE

La solicitud y los formatos requeridos deben ser descargados de la página del Probeci (<http://becasindigenas.ciesas.edu.mx>) y deberán subirse al sistema en formato PDF, con un peso no mayor a 2MB; los títulos de los archivos deben corresponder a los nombres de los documentos, sin acentos y con un máximo de 35 caracteres.⁶

INSTRUCCIONES PARA LA POSTULACIÓN

- La postulación se hará en línea y en ninguna circunstancia se recibirán expedientes físicos en las oficinas centrales o Unidades Regionales del CIESAS.
- Es importante verificar que los documentos se adjuntaron correctamente en el sistema. Se sugiere anexar sus documentos y completar su solicitud con suficiente anticipación dentro de la vigencia de la convocatoria para poder recibir asistencia técnica en caso de requerirla.
- En caso de tener dudas, se recomienda ingresar a una de las dos reuniones virtuales de aclaración establecidas en el calendario.
- Para que su solicitud pueda ser evaluada, deberá cumplir satisfactoriamente con todos los requisitos de esta convocatoria. El concluir la solicitud no garantiza el otorgamiento de los apoyos.

⁵ De no aparecer el promedio final en el certificado de estudios, presentar una constancia de la institución de educación superior que lo indique.

⁶ El sistema puede presentar fallas si no se atienden estas recomendaciones.





PROCESO DE SELECCIÓN

La selección se hará con base en la trayectoria académica y de compromiso social de la persona postulante. Se dará especial atención al reclutamiento y selección de mujeres indígenas, así como a personas pertenecientes a pueblos con los menores índices de acceso a la educación superior o subrepresentados en el Programa.

EL PROCESO DE SELECCIÓN CONSTA DE LAS SIGUIENTES FASES:

- A. Los documentos y solicitudes serán revisados por el Probepi para validar que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria. Las postulaciones que no cumplan con los mismos no serán tomadas en cuenta en el proceso de evaluación y selección correspondiente.
- B. En caso de que el Programa detecte inconsistencias en las solicitudes abrirá un periodo para resolverlas establecido en el calendario.
- C. Las solicitudes aprobadas serán evaluadas por el Comité de Selección (CS) integrado por especialistas en diversas áreas de conocimiento, con base en los siguientes criterios y coherencia entre ellos:
 - 1) Desempeño académico sobresaliente y con potencial para estudios de posgrado.
 - 2) Argumentación clara del tema de interés propuesto y su relevancia.
 - 3) Coherencia de la trayectoria profesional con el tema de interés propuesto para los estudios de posgrado.
 - 4) Compromiso social comunitario o con los pueblos indígenas en general.
- D. El CS elegirá para entrevista, a las candidaturas que mejor se apeguen a los criterios anteriores.
- E. El Probepi publicará los números de registro de las y los candidatas/os a entrevista virtual a quienes enviará un correo electrónico indicando fecha y hora de ésta.
- F. Al concluir las entrevistas, el CS se reunirá y emitirá la lista final de personas seleccionadas.
- G. Los números de registro de las personas seleccionadas serán publicados en el sitio <http://becasindigenas.ciesas.edu.mx>





NO SE CONSIDERARÁ NINGUNA SOLICITUD EN LOS CASOS EN QUE:

- Se adjunte documentación incompleta, con información no fidedigna o fuera del plazo establecido.
- Se tengan estudios incompletos o ya se cuente con un grado igual o superior al grado solicitado.
- La persona solicitante haya iniciado estudios de posgrado antes de la publicación de los resultados.

CONSIDERACIONES

1. Los apoyos que se asignen estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal.
2. La interpretación de la presente convocatoria, los asuntos no previstos o las dudas en la aplicación de ésta, serán resueltos irrevocable y únicamente por el Probeci.
3. La presentación de solicitudes en los términos de esta convocatoria implica la aceptación expresa de la persona solicitante a los términos y condiciones de ésta.
4. Las resoluciones del proceso de selección no generarán instancia ulterior y serán confidenciales, inapelables e irrevocables.

AVISO DE PRIVACIDAD

El CIESAS, a través del Probeci, establecerá los mecanismos necesarios para asegurar la confidencialidad de la información contenida en las propuestas presentadas, tanto en la fase de evaluación como de seguimiento, siempre y cuando se considere información de carácter confidencial en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Las personas del Comité de Selección, y en general, cualquier persona que participe en el proceso de recepción y evaluación de propuestas, se obliga a no divulgar a terceros; reproducir o distribuir por cualquier medio o conservar en su poder, el material que se someta a su consideración, guardando absoluta secrecía respecto a la información que se maneje en el mismo. Este Programa es público, queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el mismo.





CALENDARIO DE CONVOCATORIA PROBEPI 2026

Actividades	Fecha	Lugar
Registro de solicitantes en línea	30 de abril al 3 de julio	http://becasindigenas.ciesas.edu.mx https://registroprobepi.ciesas.edu.mx/
Reuniones virtuales para aclaración de dudas	Viernes 22 de mayo a las 10 horas	https://zoom.us/j/94621224083?pwd=oyEM9js8RyzB5RfjMnNglogTDbFgrx.1
	viernes 5 de junio a las 16 horas	https://zoom.us/j/99854643792?pwd=zr1eCyWdCngrJuk4RzivFDm29ZzsZp.1
Periodo para resolver inconsistencias	6 al 10 de julio	Vía correo electrónico
Notificación de entrevistas	28 de julio	Vía correo electrónico y http://becasindigenas.ciesas.edu.mx en
Entrevistas a candidatos	6 de agosto	Vía Zoom con cita previa
Publicación de resultados	11 de agosto	http://becasindigenas.ciesas.edu.mx
Reunión informativa (asistencia obligatoria)	20 y 21 de agosto	Presencial, Ciudad de México. Sólo para personas seleccionadas.
Programa Intensivo de Nivelación Académica (participación obligatoria)	Del 24 de agosto a diciembre	En línea. Sólo para personas seleccionadas.

PARA MÁS INFORMACIÓN COMUNICARSE A PROBEPI

WhatsApp 56 37 87 74 47

Con horario de lunes a viernes de 9:00- 18:00 horas.

Correo electrónico: convocatoriaprobepi@gmail.com



2026
año de
Margarita
Maza